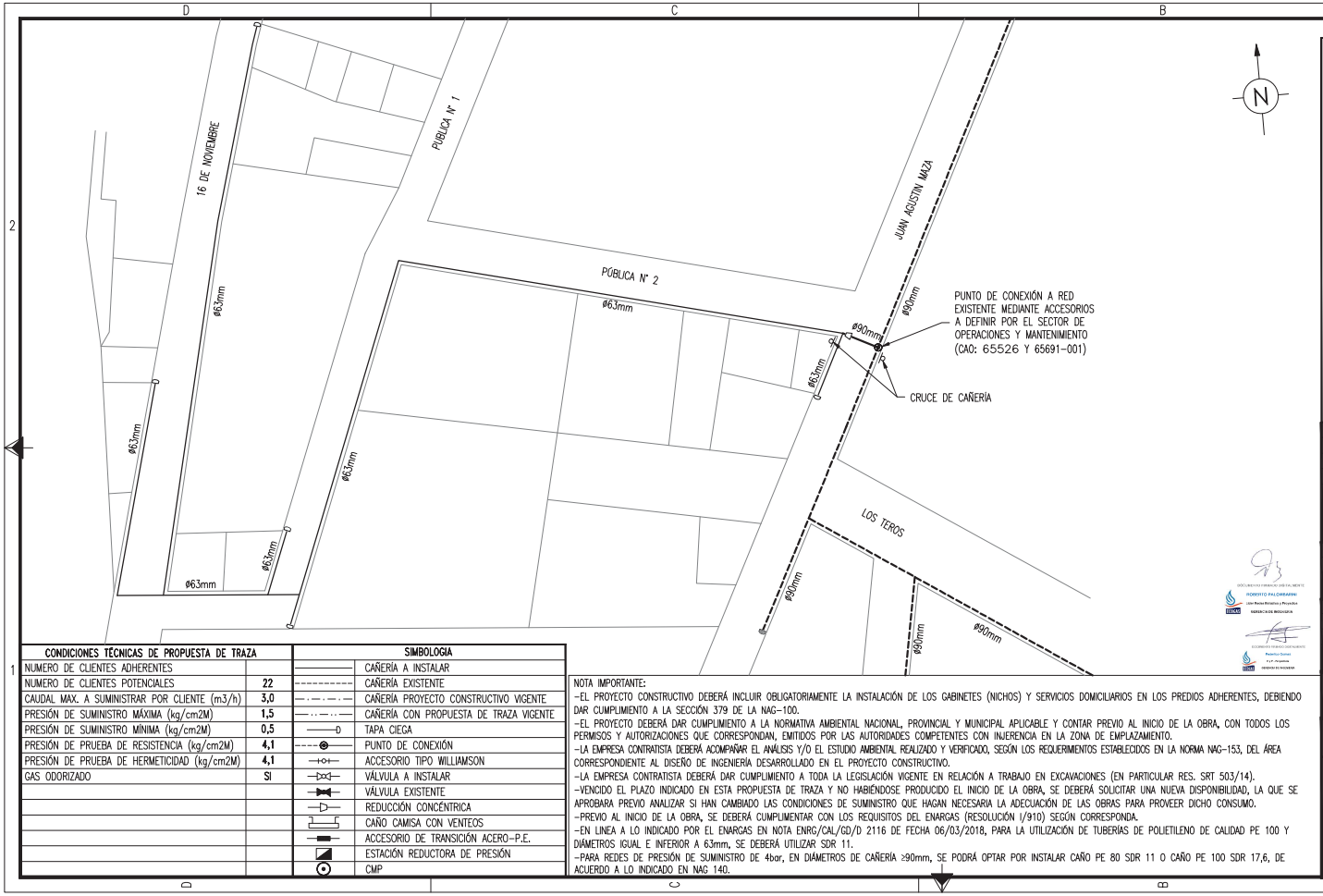

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-132, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARA TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG 140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50 mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,00m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRIPTO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN I/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRARE AL EFECTUAR EL ZANJEO.
- PARA TODAS LAS INSTALACIONES, SE DEBERÁN RESPETAR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUCTIVO DE SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES TEC 019, ULTIMA REVISIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ADVERTENCIA EFICAZ SOBRE LA PRESENCIA DE INSTALACIONES CON GAS.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 124/2018, DECRETO N° 892/2020 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA O QUE LAS REEMPLACE.

N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	%TME / SDR	Tap.(m)	Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)
				Cañería				
25								
24								
23								
22								
21	90	5,2	17,6	0,80	0,60	1,5	NAG 140	30
20	63	5,8	11,0	0,80	0,60	1,5	NAG 140	1260

N°	Denominación	Norma / Especif.	Cantidad
	Lista de Materiales		
02	-		
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø25mm, SEGÚN PLANO TIPO 0074	NAG 132-140/16	

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
02				
01				
00	ORIGINAL SEGÚN DRACO N° 579-22/TRAMITE N° 26316	14-03-22	09-12-22	F.GOMEZ

Empresa contratista	Proyectó:	Firma R.T.:

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ECOGAS
Ingeniería/Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE GAS NATURAL A VECINOS DE CALLE 16 DE NOVIEMBRE, B° COLONIA PEHUENCHE 2
Lugar: MALARGÜE-MENDOZA

Parte: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 Kg/cm2

Fecha:	Esc.:	Reempl.:	C.Op.:	Tipo:	Clase:
14-03-22	1 : 2.000		SR	PCPT	R
Venc.:	**Form.:**	**Revisor:**	**N°:**	**Lámina:**	**Rev.**
09-12-22	A4x3	F.GOMEZ	65757-000	1 de 1	0

CONDICIONES TÉCNICAS DE PROPUESTA DE TRAZA	
NUMERO DE CLIENTES ADHERENTES	
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	22
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	3,0
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm2M)	1,5
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm2M)	0,5
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	4,1
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	4,1
GAS ODORIZADO	SI

SIMBOLOGIA	
	CAÑERÍA A INSTALAR
	CAÑERÍA EXISTENTE
	CAÑERÍA PROYECTO CONSTRUCTIVO VIGENTE
	CAÑERÍA CON PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
	TAPA CIEGA
	PUNTO DE CONEXIÓN
	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
	VÁLVULA A INSTALAR
	VÁLVULA EXISTENTE
	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA
	CAÑO CAMISA CON VENTEOS
	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
	CMP

NOTA IMPORTANTE:
-EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
-EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INJERENCIA EN LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.
-LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
-LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN EXCAVACIONES (EN PARTICULAR RES. SRT 503/14).
-VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIÉNDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANALIZAR SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
-PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN I/910) SEGÚN CORRESPONDA.
-EN LINEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/GD/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.
-PARA REDES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIÁMETROS DE CAÑERÍA ≥90mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.